

Santa Fe, 15 de mayo de 2018

VISTO el Expte. CD N° 066/18, caratulado **Solicitudes de diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Ángel Emmanuel BATISTA**, carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 26/03/2018.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que en el período lectivo 2015 el citado alumno cursó sin cumplir con la condición de alumno regular, según lo dispuesto en el artículo 6.3.1 del Reglamento de Estudio, Ordenanza N° 1149.

Que oportunamente no se confeccionó la respectiva resolución.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar durante el período lectivo 2015 el cursado efectuado por el alumno **Ángel Emmanuel BATISTA**, LU N° 10-21701 DNI N° 35.468.508, carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica, sin cumplir con la condición de alumno regular.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 224

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

